

**EXPTE N°: 0555/2016**

**ADJUNTE:**

**INICIADOR:**

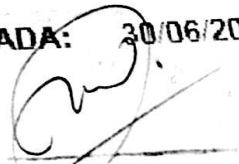
**MOTIVO:**

VARIOS SRAS Y SRES CONCEJALES

SOLICITA INFORMES ACERCA DE LA PRESTACION DE  
SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA TELECENTRO A  
INSTITUCIONES PUBLICAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES  
EN EL PARTIDO

**PROYECTO: PR**

**ENTRADA: 30/06/2016**





30/6/16

555/16

*Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*

Buenos Aires, 23 de Junio de 2016

**INICIADOR:** Varios Señores y Señoras Concejales

**AUTOR:** Concejala Dra. Sofia Vannelli

**PROYECTO:** RESOLUCIÓN

**ASUNTO:**

Informe sobre la vigencia de la gratuidad en la prestación de servicio por parte de la empresa TELECENTRO, hacia las instituciones educativas públicas provinciales y municipales, al Honorable Concejo Deliberante, al Palacio Municipal, a las dependencias municipales descentralizadas y a las entidades de bien público que el Departamento Ejecutivo establezca, en el partido de Vicente López.

**VISTO:**

Que existe la ordenanza nro. 29.491 promulgada por decreto 2.353 de fecha 5 de Julio de 2010 por la cual, la empresa TELECENTRO se obliga a prestar su servicio en forma gratuita, sin costo alguno,

**Y CONSIDERANDO:**

Que según el artículo 4º de la ordenanza 29.491 la empresa deberá proveer el servicio de Internet por banda ancha, televisión por cable y teléfono a las instituciones educativas públicas provinciales y municipales, al Honorable Concejo Deliberante, al Palacio Municipal, a las dependencias municipales descentralizadas y a las entidades de bien público que el Departamento Ejecutivo establezca.



*Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*

Que la empresa TELECENTRO conforme surge de los registros en la rendición de cuenta del ejercicio del año 2015 el Poder Ejecutivo ha efectuado erogaciones para el pago de dicho servicio

Que el Poder Ejecutivo no puede desconocer la existencia de la normativa vigente.

Que las erogaciones realizadas por parte del Poder Ejecutivo, para mantener el servicio, ascienden a montos muy elevados, pudiendo, en el caso de que no desconociera la normativa destinarse los mismos en beneficio de todos los vecinos del Partido de Vicente López.

**POR TODO LO EXPUESTO, SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO EL SIGUIENTE:**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1:** Informe detalladamente sobre :

- Las contrataciones vigentes de los servicios de internet, telefonía y cable adquiridos por el Honorable Concejo Deliberante, las instituciones educativas públicas provinciales y municipales, el Palacio Municipal, las dependencias municipales descentralizadas y las entidades de bien público que el Departamento Ejecutivo establezca.-
- Fecha que fueron adquiridos los servicios.-
- En forma discriminada detalle los importes abonados por cada servicio adquirido.-

**ARTÍCULO 2:** Informe si la empresa TELECENTRO presta servicios al Honorable Concejo Deliberante, a las instituciones educativas públicas provinciales y municipales, al Palacio Municipal, a las dependencias municipales descentralizadas y a las entidades de bien público que el Departamento Ejecutivo establezca. En caso

Dra. Sofía Vannelli  
Concejal Bloque Renovador Federal  
H. Concejo Deliberante de Vicente López




*Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*


favorable, detalle los centros que reciben dichos servicios, aclare el tipo de servicio, indique si los mismos son abonados o se prestan en forma gratuita.-

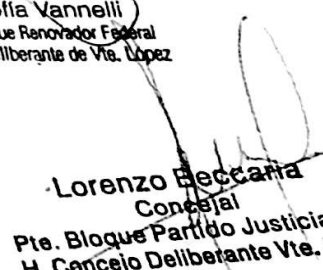
**ARTÍCULO 3:** Informe si el Departamento Ejecutivo se encuentra cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 4° y en el Artículo 5° de la ordenanza n° 29.491, en caso de no cumplirse con lo mismo, informe los motivos.-

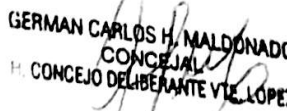
**ARTÍCULO 4:** Informe si la empresa TELECENTRO se encuentra abonando un canon por el uso de columna de alumbrado público; en caso favorable indique importe abonado. Asimismo informe cantidad de postes de alumbrado público utilizados por la empresa para el tendido de red.

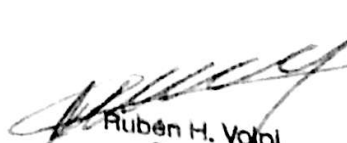
**ARTÍCULO 5:** De forma.-

  
Alejandro C. González  
Concejal  
Presidente Bloque U.C.R.  
H. Concejo Deliberante de Vta. López

  
Dra. Sofia Vannelli  
Concejal Bloque Renovador Federal  
H. Concejo Deliberante de Vta. López

  
Lorenzo Beccaria  
Concejal  
Pte. Bloque Partido Justicialista  
H. Concejo Deliberante Vta. López

  
GERMAN CARLOS H. MALDONADO  
CONCEJAL  
H. CONCEJO DELIBERANTE VTA. LÓPEZ

  
Rubén H. Volpi  
Concejal  
Vicepresidente 2°  
H. Concejo Deliberante de Vta. López